

CÓDIGO DE VESTIR (Revisiones implementadas en septiembre de 2022)

Código de vestimenta actualizado de agosto de 2022

Todos los estudiantes registrados del Distrito Escolar del Área de Wilkes-Barre (que asisten a cualquier Escuela del Distrito o al Centro de Carreras Técnicas (CTC) del Área de WB) deberán cumplir con este código de vestimenta aprobado por la Junta. Además, los estudiantes del área de Wilkes-Barre que asisten al CTC deben cumplir con el código de vestimenta del distrito cuando son transportados hacia y desde las instalaciones de capacitación técnica. A su llegada al CTC, los estudiantes podrán cambiarse a su atuendo de entrenamiento técnico vocacional adecuado. También se requiere que los estudiantes de CTC se cambien de nuevo a la vestimenta aprobada por el Distrito antes de irse a sus escuelas locales.

Directrices :

El código de vestimenta del área de Wilkes-Barre permitirá lo siguiente:

1. Camisas sin cuello
2. Vaqueros
3. Pantalones de chándal/Joggers con cordón atado

No permitido:

1. Sin pantalones excesivamente ajustados
2. Sin blusas cortas/camisetitas sin mangas
3. Sin ropa transparente/transparente
4. sin pantalones cortos
5. No camisetitas sin mangas sin camiseta debajo
6. sin pañuelos
7. Sin rasgaduras ni deshilachados excesivos que revelen la piel o la ropa interior
8. No prendas con drogas/alcohol/blasfemias/cualquier otro artículo que se considere ofensivo
9. Sin sombreros/gorras de béisbol/hacer trapos/gorras de calavera
10. No pantalones de pijama/pantuflas/cobijas
11. Las capuchas deben permanecer bajadas/completamente fuera de la cabeza

Todas las mochilas, abrigos, sombreros/gorras deben guardarse en los casilleros de los estudiantes.



Exenciones

Los padres/tutores que se opongan a la política por motivos religiosos o médicos deben completar y presentar al director del edificio una copia del Formulario de exención del código de vestimenta del área de Wilkes-Barre firmado por su líder religioso o médico, identificando los motivos de la objeción. El formulario debe presentarse dentro de los 14 días posteriores al registro. El padre/tutor y el director del edificio se reunirán para discutir la excepción.

Discreción de la Junta

El código de vestimenta puede modificarse en cualquier momento a discreción de la Junta Escolar del Área de Wilkes-Barre.

Disciplina

El propósito de la escuela es promover y fomentar un ambiente de aprendizaje sólido. Se espera que los estudiantes se vistan de una manera que fomente este propósito. La violación de esta política resultará en una notificación a los padres y la acción disciplinaria correspondiente.

El incumplimiento se considerará una violación de la política de la escuela. Las consecuencias serán las siguientes:

Nivel secundario

	Ofensa	Acción disciplinaria
	1ra ofensa -	A discreción de la administración, el estudiante será excluido de la clase (es decir, suspensión en la escuela o suspensión fuera de la escuela) por un (1) día. Los padres/tutores serán notificados de la exclusión de la clase. Se espera que el estudiante regrese en pleno cumplimiento del código de vestimenta estructurado.
	2da ofensa -	A discreción de la administración, el estudiante será excluido de la clase (es decir, suspensión en la escuela o suspensión fuera de la escuela por un (1) día). Se debe llevar a cabo una reunión con los padres para que el niño regrese a clase. Se espera que el estudiante regrese en pleno cumplimiento del código de vestimenta estructurado.
	Tercera y sucesivas infracciones	A discreción de la administración, el estudiante estará sujeto a una suspensión fuera de la escuela de tres (3) a diez (10) días y una suspensión curricular de diez (10) días. Se debe llevar a cabo una reunión con los padres para que el estudiante regrese a la escuela. Se espera que el estudiante regrese en pleno cumplimiento del código de vestimenta estructurado.